

Ramo de marina.

Veinta Documentos de Data

correspondiente à el año

de 1786.

Exaiente

GM-CO 4.3
CAT 68
DOC 204
Fol. 38

Al Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D.^o Josef
Leandro de la Cendesa; Revirad en los de su cargo, y de ellos
entregará a D.^o Felix Manrera todos los papeles ori-
les, o echuicos q.^{ue} le sean entregados, o pedidos p.^{or} el enun-
ciado D.^o Felix con un del S.^o Comand.^{te} G.^o de Marina hasta
la hora se hiciere a la vela el navio de Guerra Sant.^o la
America q.^{ue} está a proxima salida: Loque esta asi man-
dado p.^{or} el S.^o Sup.^{te} G.^o de Mar. en su Sup.^{te} On.^o
del dia. Y cada uno de los dos mutuamente Recogen los
Documentos precisos para su Resguardo. Comisaria de Guerra
y Marzo 20 de 1786

Fagles


D.^o Felix Raxiera Contador de Navio de la R.^{ta} Armada
 de orden del Sr. D.^o Antonio Raxera Comandante gen.^l
 de la R.^{ta} Armada en estos Dominios del mar del Sur,
 Ncni del D.^o Jose Leandro de la Condesa Guarda Almar
 de la Plaza del Salao los Efectos q.^{ue} a continuacion se ex-
 presan en la forma siguiente

- x Doce Palos de canelo
- + Trece piezas de Suachapeli en
cuerbas y ligazones
- x Seis Jablones de Roble de quatro
pulg.^{as} de grueso y quatro Venas
de largo cada uno
- + Doce Puantones de madera de
Lucile
- x Doce Jablones de pino de España
- + Doce libras de Chisos de cinco
pulgadas y media
- x Diez y ocho Idem de quatro pulg.

- + Seis Idem de dos pulgadas
- + Seis Idem de Ortopedales
- + Setenta quintales de Alquitran
- + en Setenta Capachos.
- + Tres qq de Grasa de Lobo marino, en
- + Dos botijas de su Embarce.
- + Tres libras de negro

Humo, en

- + Dos botijas de Oja
- + Veinte y quatro Arcobas de Palma
- + Dos Suelas curtidas con peso de
- veinte y ocho libras.
- + Cinquenta quintales de Jarcia
- vieja.
- + Ome Rascas p.^a Polbora
- + Diez y ocho Vidrios Claros.
- + Diez y ocho Cortinas de Filipichon
- curtidas p.^a Puertas y Ventanas
- de Camara.
- + Ciete Zorritos para Idem
- + Un Carretel.
- + Una uera para Camara
- + Quarenta y ocho Ladrillos y
- + Un sáfor.

De q^e me hago cargo en virtud de este Conocim^{to}
ento a bordo del navio de su nombre la

América suato en el Virreinato de Lima a prime
ro de Abril de mil setecientos ochenta y seis.

Felipe Bonifaz

Q E

Queda formado el arcano a p^{te} 122 del
L. 1.º de Almacenes. Lima 6 de Nov^e de 1786.

Matias Sola Cuesta

Visto

Dr

P.M.O

Catnes
Lebadijos

Dr. Felix Barrera Contador de Navio
 vela R. Armada de orden del Sr. D. Ant.
 Vacaxo Comand^{te} genl de los Navios de
 sus Mcri de D. J. de Leandros de la Condeja
 Guarda Almas de la Plaza de Salva. Ocho
 Catnes Lebadijos p. provision de este Puque
 De q me hago cargo abordo del navio Ame
 rica al Anda en el Puerto de Salva en
 tray de abril de mill setecientos Ochenta
 y seis años

Felix Barrera

Queda formado havono en este P. Tril

a p¹²² del S. J.º de Almacenes Lima 6 de Nov.
 de 1786-

Uestras

Catnes.

[Signature]

Libro de Cuentas
en Pavilo.

D. Felix Barrera Contador de Navio vela
N. Amada ve ordena el Sr. D. Ant.º Vaccaro
Comand.º Gñal de los Rages y de la mar del Sur
Navi se D.º Josef Leandro vela (cuenta) Guardar
Almora vela Plaza vel salmas. Doze libras Algo } 12.
don en Pavilo. para la provicion vel Navio
se gñe la America. De q. me hago cargo a
a bordo vel Oprejado Buque al Andar en el
puerto vel salmas en quatro de Abril de mil
setecientos Ochenta y seis años

Felix Barrera

Jomec
mmmm

Algodon
VMD -

Queda echo Hauono en este
El xil de Cuentas a 122
del S.º de crimaciones. Lima
y el 6 de 1786.
Cuentas

[Signature]

N.º 2.

Enõx Comiz^o de Saõa y unido de R.º Mar^{da}

Sevare v.º mandas. E el Guarda Almar^{es}
de esta Plaza me entregue v.º de su cargo
un Faxol que se necesita p.^a alumbrar la
Guardia y la Prevencion. Cauas y Ab.^º 19
y 1786.

Antonio de Lallanap

Dese

~~Fuere~~




N.º 10

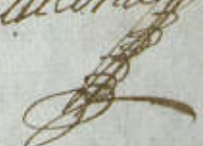
Recivi el Guarda Almar^{es} p.º Torq. de Candano
y la cedula en virtud del orden q.^e antecede
+ un Faxol de oja con vidrios y Regilla para los
fines q.^e espaya el pedim.^{to} de arriba. Cauas
y Ab.^º 20 y 1786 años

Q. un Faxol

Antonio de Lallanap

Tomase




Queda formado el libro

en este R^l Tribunal se
cuentan ap^l 122 del P^o 1^o de
Almacenas. Lima 6 de Oct^{re}
de 1786 Cuesta







El Guarda Almacén D. Jph. Leandro de la
Candosa entregará a D. Juan Mig.^l de Mendiburn
los treinta quintales de clavaron de las Me-
nas que se expresaban como me lo previene en
Dec.^{to} de quinos del pres.^{to} el 6or. sup. q. de R.^l Hacienda

+ Diez y siete quintales de 12 pulg.^{as}

x. Seis dhor. de 14 y 15. ——— idem. Formica.

+ Siete dhor. de 13. ——— idem

exigiendo del interesado el correspond.^{te} docum.^{to} para
su resguardo. Comis.^a de grra. y mayo 5 de 1786.

Recibi



+

Nota

Se le entregaron
Quince cafones de
la Embalse

S

WAO

de Clavaron de la R. Almazem
del Callao. Mayo 6 de 1786

Juan Mig.^l de Mendiburn

Jornese

Queda formado el auto
en este R.^l Tribunal

de Cuentas a 122 Seel
E. 1.º de Almacenas. Lima
y Nov. 6 de 1786.

Cuentas

[Signature]

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, mirrored text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D.^o Josef Leonardo
 de la Cendeja entregará a los sacos largos a D.^o Domingo Larrea,
 y Amos p.^o Sup.^o Van del S.^o Sup.^o Van de N.^o Har, da ciento
 ochenta, y tres, y medio qq. a Clavaron de las uenas siguientes
 Dies qq. de diez, y ocho pulgadas. Diez. Vdm de diez, y seis. Seis
 dñs de quince idm. Diez, y seis Vdm de catorce. Seis Vdm de
 trece. Seenta Vdm de doce. Ocho Vdm de diez. veinte, y tres Vdm
 de nueve. Quince Vdm de seis. Diez Vdm de cinco, y media. Cin-
 co Vdm de cinco. Cinco Vdm de quatro. Cinco. Vdm de tres. Uno
 Vdm de dos. Uno, y medio Vdm de Fachuelas; y dos dñs de Coto-
 peroles. Y recogerá del expresado Don Domingo el corres-
 pond.^{te} Documento q.^{te} le requiera. Comis.^a de Lraa Mayo
 9 de 1786

Fago

Recivi el Guarda Almacenes to-
 da la Clavaron que arriba se expre-
 sa. R.^o Almacenes de el Callao, y
 Mayo 10. de 1786.

Domingo Larrea
 y Amos

Visto

Jornese

Queda formado stavono
 en este P.^o Tribunal de
 Cuentas a p.^o 22 de el

- 30.
 - 10
 - 6
 - 16
 - 5
 - 60
 - 8
 - 23
 - 15
 - 10
 - 5
 - 5
 - 5
 - 1 L
 - 2
 182 L
 - 1

Libro 3.^o de Almacenes.
Lima 6 de Mayo de 1786

Cuestos

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Faint text at bottom left]

El Quã Almacenes de la Plaza de el Callao D.º Josef Se-
 andro de la Cordera; entregara de los en su cargo a D.º Do-
 mingo Larrea, y Amer Serenca, y quatro Casones para emba-
 se de los ciento ochenta, y tres, y medio q.º de Plataba que
 ha comprado a la N.º.ª Haz.ª y recibirá de el interesado
 el respectivo Conocimiento. Comisaria de Guerra Mayo
 9 de 1786

Fago

X Recivi del Guarda Almacenes D.º
 Jph de la Cordera los setenta y
 quatro casones de Embarc que se
 expresan arriba. N.º Almacenes del
 Callao y Mayo 10. de 1786.

Vino

Jomese

Domingo Larrea
 y Amer

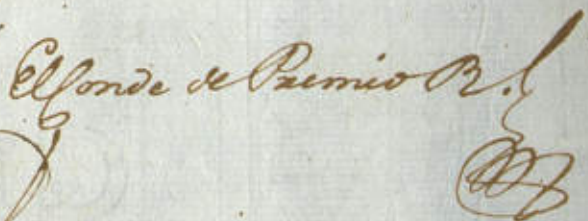
Fue da echo Abono en
 este R.º Tribunal de Cuen-
 tas a p.º 22^{ta} del I.º de Al-
 macenes. Lima 6 de Nov. de 1786.
 Cuestia

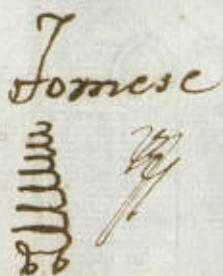
El Guarda Almacenes de la Plaza del Callao -
Dr. Jose Leandro de la Sotomayor entrega a los -
de su cargo al Sr. Conde de Premio Real un palo de
Pino de Concepcion, de diez y ocho y media varas de
largo, y tres pulgadas de diametro; segun se man-
dara por el Sr. Superintendente Grial de P. Mar. por
Dec. to de 9 del presente; exigiendo el correspondiente recibo
a continuacion de esta orden para su data
Comisaria de Guerra Mayo 11 de 1786

Fagla


+

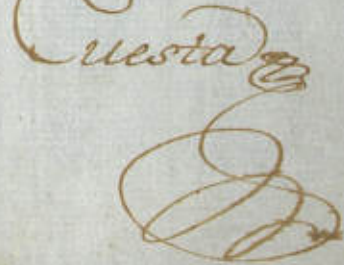
Dr. el Palo que se expresa arriba. Lima, y
Mayo 11 de 1786.

El Conde de Premio Real


Jornese


Queda echo y habono en este
R. F. de Cuernavaca, a 12 de
Libro 1.º de Almacenes. Lima,
y Nov. 6 de 1786.

Vito

Questa


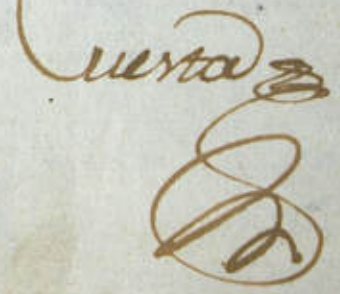
Cuando Almacenes de la Plaza de el Callao D.^{no}
 Josef Leandro de la Cueva, entregará al S.^{or} Conde
 Premio N.^o en su calidad de Relato de Pino
 del Norte, el mismo q.^e p.^{or} mi oñ fue reconocido, y ava-
 luado p.^{or} el Alferes de Fragata, y uno m.^{or} de Campes.^a
 D.^{no} Antonio Carulo a efecto de reponerlo de el de Pino
 de Chile q.^e salió defectuoso; y recogerá de dho S.^{or}
 el Documento correspondiente q.^e califique la entre-
 ga. Comisaria de Guerra mayo 20 de 1786

Fagundes


R.^o el Palo arriba contenido: Ha vt supra.

Tome se
 Queda echo Habonó enerte
 R.^o Feil de Cuentas a p.^{ta} 22 v.
 del L.^o de Almacenes. Lima
 y a v.^{ta} 6 de 1786

Visto

Cuenta


Enrõ Comisº re grã y pº de la Plaza

Enecitan pº Construir los Suncho de los
palos mayor y Trinquete del Puerto
Pablo y para las ~~cañas~~ de las cañales de
choy Treinta y quatro Plating de fierro y
ciete Cavilla de Idem; todo lo q. se envi
ra V.S. mandas q. el Guarda Almar en la
que al mto henero uarr. de Leorr. callao y
Mayo 20 de 1786 aña.

Deve
Fagla
Anto. Casulo

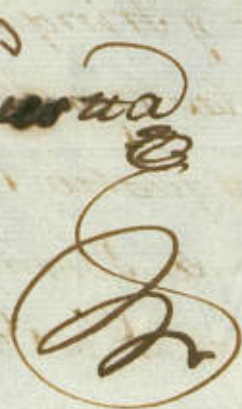
V.M.D

Recivi del Guarda Almar P. José Leon
du dela senda en virtud del Orden q.
anterede treinta y quatro Plating refu
cor pero de veinte y veir q. Ochenta lib
y ciete Cavilla con peso de dos quintales
dos libras; para los fines q. espresa el pedim.
se arriba callao y Mayo 20 de 1786 aña.

Son 2699 80 lib de fierro
Platina y 299 2 lib. de
Cavilla

Fornes e
Man, de Leon

Queda echo Haurion en
este R. Tribunal de Cuen-
tas a fin 122^{ta} del L. J.º de oct-
ubre, Lirna 6 de Nov^{re}
de 1736. Cuota





Quanda Almacenes de el Callao D. Josef Leandro de la
Cendeja, estan entendido q. el Anclote q. p. mi van tenba

Nota.

Este Anclote
debe considerarse
con 22 qq. q. es
el q. tenia en cargo,
y no el 18. como
aquí se expresa
respecto a la dda
q. fuere.

Entregó a la Fragata los Placeres en 19 del pro. pa. do Ab!
para q. siguiese su viaje al Puerto de Cavire; deve considerarse
lo con el peso de diez, y ocho qq. p. q. quitando la duda sobre
el numero de qq. que tendria aha pieza, en atencion a no ha-
berse podido pesar p. q. estava en el Agua, se consultó al S.
Sup. de N. Nav. a efecto de q. entre la variedad de peso

Cendexa

O

+

q. se notava en los diferentes Anclotes q. de la mañana,
designare S. S. el q. podia considerarse al q. se entregó
a los Placeres; y en conformidad de lo q. sobre este punto
produjo el S. Conde de S. Bixaco como Apoderado de la
N. Comp. y de Sta. Fragata; se sirvió el S. Sup. p. S. Sup.
Decreto fha 27 de Mayo, declarar el precitado Anclote

VMD

con el peso de diez, y ocho qq; cuyo importe se entregó
en las Casas N. de esta Cap. a p. q. se sirva a reguardo
al dho Quanda Almacenes, y a competente descargo en el N.
Tribun. de Cuentas, guardará esta dñ. p. presentarla en
su oportuno tiempo. Comis. a Guerra Mayo 29
de 1786.

Jornada
mm

Queda formado habo-

no en este R. Tribunal
de Cuentas a p 123 al libro
1º de Almacenes. Lima, y
año 6 de 1786.

Nuestra

De

Recibido

14

Comisario de Guerra

Remercita del 99^o de Alguacil, del Botifon de gra-
za y una anada de Tebo, p^a alquitranares los Ca-
ñones de fierro q^e estan en la muralla p^a p^a p^a
vientos del tpo. Por lo q^e se sirviera y mandara al Ma-
yor Almacén de esta Plaza d^o Jose Leandro de la
Zendeja q^e entregue de los Almacenes de Maxima-
donde existen, por no averlar en los de Artille-
ria. Callao y Junio 19 de 1786.

Bartholome Rossi

Vivo

Al Maestros Almacenes de la Plaza de el Callao D^o Jose Leand-
ro de la Zendeja entregara a los sus Cargos a disposicion
del Cavalero Director de la Maestranza de Artilleria de q^e
de Alguacil: del Botifon de Graza, y una anada de Tebo
que segun consta la el Pido que antecede se necesitan en
especies para alquitranares los Cañones de fierro q^e estan
en la muralla: para cuyo efecto se ha librado orden p^a
el S^o Sup^o del S^o de H^o con fha 10 del p^o p^o

Se Recogera Lall Enunaiado Director el correspond
Documento p. su regarding. Comissaria A Lucana Junio
20 1786

Fado

Recivi del Guada Almar C. Josef Leandro
dela Cendeja Dos qq. de Alquitran; y dos qq. treinta
y ocho libras metay de grana de Lobo en dos botijas
de vu embote para los fines q. expresa el orden q.
anterode. Salas y Junio 20 de 1786 aña.

Tomase
mm

Barcelone, Rossy
Queda formado habono en este R.
Tribunal de Cuentas a f. 123 del L. J. de C. Al.
maeeres. Lima 6 de octubre 1786.

Uesta



El Quia Alm. de el Callao D. Josef Leandro de la Cueva; enre-
gará a los a su cargo a D. Juan Viquez Castañeda diez y seis
gg. dies, y ocho lib. de Clavaron de las uenas de 13. 14, y
16 pulgadas con los Cafones para Embare: cuya Cantidad se
ha mandado se le vendan al pcedto D. Juan Viquez p.
sup. Or. Decreto del S. Sup. Laal de R. Haia Ha
veinte, y siete del pced. Y recogerá el correspond. Do-
cumento para su descargo. Comis. de Laa Turnio
28 de 1786



VITO

Recivi el expresado Guarda Almaces,
cinco quintales, cincuenta y seis u. de la me-
na de diez y seis pulgadas. Quatro gg. ochenta
y seis u. de la de catorce. y cinco quin-
tales setenta y seis libras de la de trece; que
unidas dhñ. partidas componen la de los
diez y seis quintales diez y ocho libras
que arriba se indican; Habiendo recibido
para mismo seis Cafones al embare de
la Clavaron: Para el Callao y Folio 3.
de 1786. Juan Mij. de Montañana

2
5. gg 56 u. de 16 pulg.
4. M 86 u. de 14.
6. M 76 u. de 13.
16 gg 18 u.

6. Cafones de Embare

Josef de la Cueva

Queda echo el abono enate

R. Tribunal de Cuentas a

123 del P. P. de Almace

nes. Lima 6 de nov. de 1786.

Meotta



Cnoa Comisario de Ena yuindo de R. l. Jua. da

Supase v. mandar q. el Puenda Almaz. D. Jofe
Leandro de la Cendera entregue al patron de la falua
de Rntas Antonio Goyto para guaxia las Rombas
del navio de vna. la vefica los efectos sig. tes

+ Diez y ocho libras de Fachuefias.

+ Treinta y tres libras de Cuatido.

+ Ciento y cinco libras de Plomo en
Plancha.

+ Treinta y una libras de plomo
v. quitrana.

+ Once libras de vabo en parr.

+ Dos libras de Ho de

+ Ocho varas de Lona de cautilla.

+ Ciento veinte y ocho libras de
Alquitran.

+ Ocho varas de Paño Colorado.

+ Dos Aspas de Empalmar.

+ Cinco Guarniciones de Rombas.

+ Ocho cuateros herrados.

+ Dos Idem sin herras.

+ Dos varas de palo de Guachapeli y

Un Calabrote para amarrar la

+ Goleta de catorze y ciento y tres.

Callao y Julio 31 de 1786 año.

Peto Leon Rodio

Visto

El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao
D^o Jph Leandro de la Cendesa, entregará de los Al-
macenes de citaxina, à el Parson de la Salva de
Pentado Antonio Coyto, todos los Efectos, y útiles,
que contiene el Pido de la buelta del Cavallero
Comandante de Jh^os Pentap, respecto à tener
lo así mandado el S.^o Superintendente gral de
R.^o H^oda cuidando sacar el correspondiente re-
cibo que acredite la entrega: Comisaria de
Guerra y Julio 3. de 1786.

Fago


Recibo de el Guarda Almacenes D^o Jph Leandro de la
Cendesa, como nombrado por mi Comandante el
S.^o D^o Pedro de Leon Rodriguez, para el efecto, todos
los Efectos, y útiles que contiene su pedimento; y
para que conste firmo este en la Plaza del Callao à
4^a de Julio de 1786. Antonio Coyto.

Fome
mm

Queda echo Haurono en este P.^o Tri-
bunal de Cuentas a 12^o del 9^o de
Almacenes. Lima 9 de Nov^o de 1786.

Nuestra



El Guarda almacenes de la Plaza del Callao
D.º Ph. Leandro de la Cendosa, entregará al ofi.
y to.º n.º Ing.º D.º Am.º Cazulo las especies siguientes—

- + 1. + Ocho palos de cuaria, tres alfaxias de Roble,
+ 2. Dos Sumas, Quatro Curbas de Guachapeli,
3. dos de ellas con quatro varas de largo cada
4. una, nueve pulgadas de grueso, y quince de
5. ancho, y las otras dos con tres varas de largo
6. cada una, ocho pulgadas de grueso, y catorce
7. de ancho— Veinte y cinco lib.º de clavos de
8. veinte pulg.º — Veinte id.º de diez y ocho — Diez
9. y seis id.º de a diez, y seis — Catorce id.º de
10. a catorce — Treinta y seis de a doce —
11. Diez de a diez — Cing.ª y ocho
12. lib.º de a ocho pulg.º — Treinta id.º de a
13. seis pulg.º — Seis id.º de a cinco — Catorce
14. id.º de a quatro — Diez id.º de a tres —
15. Once id.º de a dos — Seis qq. de alquitran —
16. Tres qq. de resaca y cinco lib.º de Grasa
17. de Lobo con dos Botifas de su embase;
18. cuyos efectos han de servir p.ª la construcc. de los
Palos mayor, y brinquero del Navio S. Pablo
q.º se va a emprender de q.º de S.º M.º; y en virt.º de
haberlo así mandado el S.º. sup.º gral. de Real
H.º. en R.º. sup.º. dec.º. fha. 5. del corr.º de Cuenca.
Guarda, Reagerá de dho. ofi.º Ing.º el docum.º de
Comis.º de grna.º y Julio de 1786.

Facultad

On Ant^a Casilda Alferez de Furgata y Oficial Ingenie
ro de las Obra de uaxima. Reivi de C. Jor^a Leonard^e de la
Comenda. Guada Almarz dela Plaza el paxo los Efectos q
a continuacion se Cooperaran y me ha entregado para la
construccion de los Palos vilayor y Trinquete del Navio.
Pablo y con los sig^{tes}

- + Ocho palos de uaxima
- + Tre^s Alfaoiaz de Noble
- + Dos Luma
- + Quatro curdas de Cuachapeti
dos de ellas con quatro v^{de} de
largo cada una, nueve pulg
de grueso y quinze de ancho
y las otras dos con tres v^{de} de
largo cada una, ocho pulg
de grueso y catorce de ancho...
- + Veinte y cinco libras de clavo
de veinte pulg.
- + Veinte Idem de adier y ocho...
- + Diez y seis v^{de} de a diez y seis...

W10

+ Catorze Dem de a Catorze
 + Treinta y vein de a Doce
 + Diez de a Diez
 + Cincuenta y Ocho libras de a
 ocho pulg.
 + Treinta Dem de a Vein pulg.
 + Vein Dem de a Vinco
 + Catorze Dem de a quatro
 + Diez Dem de a tres y
 Come Do de a Doce
 + Seis quintales de Alquitran en
 + Seis Capachos
 + Treys quintales Seisenta y cinco
 libras de Saja de Lobo, en
 + Dos Botijas de vu Embaxe
 Allao y Julio Veinte e uui e setecientos Ochenta y
 vein años.

Antonio Pozzolo

Tomase

mm

Lueda formado havono en este R.
 Fil de Cuentas a p^{ta} 22^{ta} del Dox enmace.
 nes. Limpio y vno n^o 6 de 1786.

Marias dela Cuesta

De

N^o 14 19

Sr. Comisario de Guerra.

Se necesitan sesenta tablonos de cedro de los que existen en los Almacenes de Plaza por no haberlos en los de Artillería, los cincuenta y uno de ellos para la recomposicion de baxas cureñas de plaza de diferentes calibres en que está entendiéndose, en remplazo de otros tantos que avían de producir diez y siete piezas de aserrío madera de noble que se le suministraron al mismo de marina para la carena del navio del Rey Santiago la mexicana, y los nueve restantes para la recomposicion de las cureñas de á cuatro de mortaja q.^{ta} se inutilizaron en la prueba de cañones q.^{ta} se usó el año pasado, y requirir construyendo baxas cureñas del mismo calibre: Por lo q.^{ta} se servirá V.S. de dar su correspondiente orden p.^a la entrega de dicha madera por untor al P.^{to} servicio con aquellos requisitos acostumbrados. Callao 20 de Junio de 1786

Bartholome Jossi

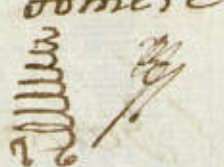
Queda Almacenes de la Plaza de Callao D.^{no} Toribio Leandero de la Cueva enregará a los sus cargo á disposicion del Cavallero Director de la maestranza de Artillería sesenta Tablonos de Cedro, que se necesitan

para proceder à la Refaccion de las Cuevas de los Canones
q. exigen composicion; como se copone en el Pido de la buelta,
y para cuyo fin ha librado Sup. Vno el 5.º Sup. Dada
en Haza con fha de del pte.º Y recogerá el Concej.
diente Conocimiento para su descargo. (Bm. fha en Luchana)
Junio 20 de 1785


Por disposicion del Sr. Director de la Maestranza
de la Armadura de esta Plaza D.º Bartolome

Nros. he recibido del Guarda Almaz. D.º Jorge
Leandro de la senda los sesenta tablones
de Cedro q. el Sr. Comisario de gr.ª le ha
mandado entregar en el orden q. antese
y para los fines q. en el se expusieron. fha en
7 Julio 29 de 1786 años

Son 60. Tablones de Cedro } Francisco Blanco

Jomese


Visto


Queda echo traslado en este
R.º Tribunal de Cuentas de p.º 23
de el D.º de Armad.º. Lima
6 de Nov.º de 1786
Mista



Con Comisario de Gaa y ultimo del R.º Mar.º

Señor V.º mandan q.º el Guarda Almaz.º

José Leandro de la Condesa me entregue para la
Composicion del Bote del R.º Reguado

+ Un Tablon de cedro para el Simon

+ Ome Tablangre Pino para fondos

+ Una pieza de Ligazon p.º el pie de la
Roda

X. Un Quintal de estopa negra

+ Dos quintales dos libras de Resaca
negra en una Barrica de su
Embarse

+ Catorce libras de Cuatido

+ Diez y nueve libras de Clavos de
tres pulgadas

+ Quince Idem de quatro pulgadas y

+ Un Cabroto de Dore pulgada

para amarrar la Chata.

Callao y Julio 6 del 1786. años.

Antonio
Coyto

J. B. Leon

El Guarda Almaz.º D.º José Leandro de la Condesa
entregara al Patron de la Fábica de Remos An-
tonio Coyto los Efectos q.º expresa en el pedimento
que antecede perciviendo el Correspon.º de N.º

para su Reguando. Comisaria regina y Julio
7. de 1786.

Fagles

Recibir el Suando Almac. P. Torij Leonina
ella Cendeja todos los Efectos y ^{utile} q. expresa
el pedim^{to} q. ante xede ala Vuelta Salao y p. 3^{os}
to 1 de 1786. años. Antonio Cortez

Tomase

Queda formado el correspond. abono en el tral, y
Aud. R. de cuent. apr^{tes} al L. 1.º de Almac. Lima
15 de enero de 1787.

Questa

D

1787

Comisario de Guerra

Señoresita don Botifar de guerra de lobo y un zurrón
de Alquitran p.^a continuar en alquitranar los Cañones
de guerra para preservarlos del tiempo; por lo q.^e se resien-
ta y dan las providencias necesarias para su entrega
Callao y Agosto 5 de 1786

Bartholome Nassi

El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D.
Josef Cendesa, entregará de lo de su cargo al
Oficial Director de la Maestranza de Artillería
D. Bartholome Nassi las dos Botifas de Grasa
de Lobo, y un Zurrón de Alquitran, para
los efectos indicados en el anterior Pido, re-
que exigirá el correspond.^{te} Recibiendo: Qui-
siera de guerra y Agosto 7 de 1786.

Sagdo

Recibi del Guarda Almaz. D.^{no} Jose Leonardo de la
Cendesa un Zurrón de Alquitran compuesto en bru-
to de cuantas ansobas y quinre lib.^{as}; y una Botifa de
grasa de lobo compuesto en bruto de ocho ansobas y quin

21. n

Por, no obstante averse pedido del Notario como consta
el pedim^{to} de la bueta solo se necesita la una q^a se ha
cabo de los Almar. segun vera en esta recibo; y p^a q^a consta
por esta en el Callao a 12 de Agosto de 1786

Lomese

Bartholome Rossi

Alm

Reforma de la Recopilacion de las Leyes de Indias
mayor de la cuenta de 123^{ra} del libro 1^o de la materia
Alma y en el 15 de 1787

Cuesta




El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao, D. Josef Leandro de la Cendosa, entregará de los de su cargo, al Capitan del Navio del Comercio N.ºa S.ª del Pilar, D. Juan de Arraspide, el Mastelero de Pino del Norte, que quedó en el Navio de S. M. Santiago La America, en virtud del Decreto del Sr. Superintend.º gral de P.ª Hacienda de 18. del mes que rige, y uso de las formalidades acostumbradas. Comisaria de Guerra y Agosto 21. de 1786.

X

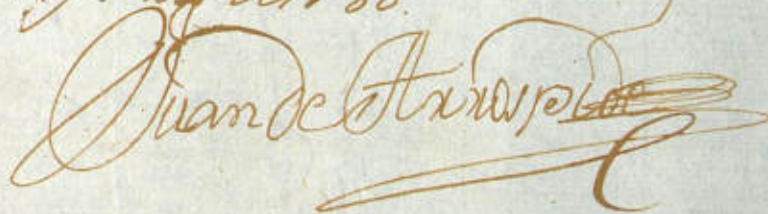
Fagles


Recivi el Guarda Almaz. D.ª Josef Leandro de la Cendosa el mastelero de Pino del Norte q.º expresa el orden q.º antecede
 Callao y Agosto 22 de 1786.

Visto

Tomase



Juan de Arraspide


Queda formado el correspondiente abono en el Fiel y en el
 2.º de Cuembar a f.º 123.º del libro 1.º de Almacener
 Lima 15 de Enero de 1787, Cuesta



Guarda Almacén de la Plaza del Callao D. Josef
Leandro de la Cendexa, entregará de los de Marina
a la ^{re} D. Fernando Proxas, y Conde del Premio Real
en virtud de sup.^a Decreto del Sr. Superintend.^{te} gral de
R.^a Han.^{da} de 12. del mes que rige, las sig.^{tes} Especies.
Veinte Quintales de Clavos en esta forma.

+ 5. qq. ^{tes} de a 12. pulg. ⁸	} en ocho Caxones recien embaxe.
+ 5. - de a 13. dhas	
+ 5. - de a 14. dhas	
+ 5. - de a 15. dhas.	
<u>20. qq.^{tes} de Clavos.</u>	

+ Dos Mazas de Hierro
+ Un Martillo grande de Oresa
+ Diez y seis brazadas de Cabo de rol p.^a Cortores.

De las que exigirá un recibo circunstanciado, haciendo
que al tpo de la entrega se haga un protipo reconocim.^{to}
y Avaluo (menos de los veinte quintales de Clavos)
haviendose de reintegrar las mismas Especies, y
y refaccionadas las que lo necesiten, y q.^{de} reciban
en el mismo estado en que se entreguen. Fm. a 14.
de Jun y Sep.^{re} 14. de 1786.



Recivimos de el expresado Guarda Almacenes
los veinte quintales de clavos; dos mazas ^{y fierro}
un martillo grande de oresa, y diez y seis braz.^a
de cabo en blancos ^{de 3 pulg.} con peso de ocho y media libras
qs. arriba se enuncian. Para el Callao 19. de
Sept. de 1786. con mas ocho Caxones con embaxe

Fernando Proxas

El Conde del Premio Real

Fornese

mm

Q
Lucca formado e correspondo abono en el Tru
a i
yetud cr de Lucca a f 123^{ra} del di. 4^{ta} de el mes
ener. dia 15 de Enero de 1787-

Esta



El Guarda Almaz. de la Plaza del Callao D. Josef
Leandro de la Cendosa, entregará de lo de su cargo a D.
Vicente Larriva, y en virtud del sup.^{on}. Decreto del ex.^o
Superintend.^{te} gral de P.^a Max.^{da} de 27. del presente, Dos
Quintales once Libras de Clavos de a diez y siete pulgada
y dos qq. Cinquenta y nueve libras de a diez y ocho pulga
con mas dos Casones de su embaxe: exigiendo de
este interesado el Documento de estilo para su
Resguardo: Comisaria de guerra y Septiembre 30
de 1786.



Recivi el Guarda Almaz D. Josef Leandro de la
Cendosa Dos qq. once libras de Clavos de diez y
siete pulgada y Dos qq. Cinquenta y nueve libras de
diez y ocho pulgada en dos Casos de su embaxe.
Callao y Octubre 3. de 1786

Vr. de Larriva
AE

+ Son 2 qq. 11 lb. de Clavos de 17 pulg
+ y 2 qq. 39 lb. de 18 en
+ 2 Casos de su embaxe

Tomase

mm

Queda formado el correspondiente abono en el 2.^o Fidei
y en el 2.^o de Cuotas a / 123 del libro -

1º de Almaraz. de ma 13 de enero de 1786 -

Cuesta

Pu

El Guarda Almacén de la Plaza del Callao —
D.ⁿ José Leandro de la Cordera entregará de los del
Vano de maxima al almacén del Navio de los colores
las Especies siguientes. — que ande servir para
la composicion de una Falua à Voto del Rey q.^e existe
en Chiloe — en virt^d de órñ. del S.^{to} Sep.^{to} del Rey. de 1700 de 1700.

Jan. 29. de europ

l n
S. gg. D. de Bra Tubia

1. moron del 3 pulg.

1, 2c 12.

6. ⁿ D. de 11 pulg.

4. 10. de 10^u y 4^u de a 7. mil g. —

2. Curtidos con pero de 17. W.

Egg de fierro Planchuela

199. de fierro Cavilla

6. D. de glabro

6. id. de a 6.

1.99. de D. de à 4

20. W. de a 3.

$10_n \text{ de } 2_n$

12^o W. de Fachuelas

4. *Caxon*. de embarc de la clabazon y Bica.

Declarar especies exigidas el correspond. Nuevo
 20^a de Mayo. Com. de gñra. Oct. 11 de 1786.

Jaeger


 Casimiro de Castro suñe el navio nombrado los
 Dolores en virtud de Superior orden he recibido del Guarda
 Almacén de la Plaza real de O. José Leandro vela (en dize)

- + Un quintal de Cortopa
- + Uno Idem de Cera Tuxia en una Raina
- + Diez y seis motopos, el uno de ellos
 de 13 pulgadas; uno de 12; seis
 de 11; quatro de 10, y quatro de 7.
- + Dos Curtidos con peso de diez y siete
 libras
- + Seis qq. de fierro planchuela
- + Un qq. de fierro Cavilla de 15 libras
- + Seis libras de Clavos de siete pulg.
- + Seis de a veis
- + Un quintal de a quatro
- + Veinte libras de a diez
- + Diez de a dos y
- + Doce libras de Sachuelas y
- + Quatro sacos de en vase

Resumen por mayor q. comprehende el por menor que
 antecede el qual viñe para dar el referido Guarda Almacén
 y solo con el mi Cargo

Un quintal de Cortopa

Un sacos Cerrado y bien acondiciona
 de q. dizen tiene un qq. de cera

Diez y seis uotones ventidos; cloro
 re 13 pulg^o Uno de 12; Seis re 11;
 quatro re 10 y quatro re 7.....
 + Dos cuatidos con peso re diez y siete lib^{as}
 Seis qq refierzo planchuela.....
 Uno 1/2 re Cavilla re 13 lineas.....
 Freg Casones Cerrados y bien acondi-
 cionados q^e dixen Comprehender
 seis libras re
 Clavos re siete
 pulgadas; Seis 1/2 re a seis; Un
 quintal re a quatro; Veinte lib^{as}
 re a tres; Diez re a dos; y doce
 libras re Fachuelas.

Callao y Octubre Veinte, re mil Setecientos Ochenta
 y seis años.

Camarero de Puerto

Jomese

Jomese

Queda formado el correspondiente abono en el Trá-
 yecto de 1^a a 123^a del lib. 1^o a Alma
 Jomese Lima 15 de Enero de 1787

Cuota

Jomese

El Guá Almaiener de la Plaza de el Tallao D. Josef
Leandro de la Tenda entregará a los Banqueros al
m.º de Tanpineria Juan Buicio treinta, y una Luma,
y treinta, y un mangles que uno, y otro han de servir
para la construcción de la Escalada q. se está haciendo
en riguardo de la Casa de Administrac.ª de Rentas en la Playa
de ello recogerá el correspond.º recibo para su descargo.
Tom.ª de Guerra octubre 21 de 1786

Fago

Visto

Recivi el Guada Almar D. Josef Leandro de
la Tenda Treinta y una Luma, y treinta y
un mangles de los q. de la Marina; para la
Escalada q. se está construyendo en la Playa
de este puerto sacado y Octubre 22. de 1786.

Con 31 Luma-
y 31 mangles.

El Mo. Buicio

Jomese

El

Recibo formado el correspond.º abono en me

2^a Facíl yetau mayor & cuemar af 123^{ta} del libro

1^o & Alomawener. Lima y enexo 13^a enexo de 7-

Cuesta

[Handwritten signature]

S

e necesita sacar de los R.^s Almacenes
de esta plaza, por no aver, en los de artilleria,
seis palos de madera negra, cada uno de ellos de
cuatro y media vara de largo, y catorce y media
pulg.^s de diametro p.^a dar principio a la constru-
cion de treinta y dos cañes p.^a cañon de a cuatro
de montaña, y m.^a dos libras de tachuelas. Echi-
quitas y seis cuñas medianas de cosea belar p.^a
la avilitacion de seis tamises guarnecidos con
cuarenta y ocho av.^s de madera, por lo q.^e se ser-
vira v.s. de dar su correspondiente orden a fin
q.^e se le entreguen al maestro desta maestranza
Francisco Blanco dicho material p.^a los
finos q.^e ha expresado Callao 14 de oct.^{bre} de 1786

Comis.^o de Guerra oct. 16 de 1786

Bartholome Jossé

El Qu.^a Alm.^o de la Plaza de el Callao D.ⁿ Josef Leandro
de la Penabaz, entregará a los señ.^{es} de cargo la especie rela-
cionadas en el Pido. antecedente, reconociendo a el Cavallero
ofiz.^l q.^e lo subreixive el Documento que le descargue.

ra
+ 6. Palos cañon. Negra
+ 2. N. Tachuelas

Fagles

6.^a cuñas
VISTO

Recivi del Qu.^a Alm.^o de la Plaza D.ⁿ Josef Leandro de
la Penabaz. Seis palos de madera negra de cuatro y
media vara de largo cada uno y catorce y media pulg.^s

de diametro Dos libras de Fucheta Chica; y se
usar de cora belas p. los fines q. E. paga el pe-
mento de la Buena. Julio y Octubre 30 de 1786.

Fornere

mm

Bartholome Rossi

Linda formado al correspond abono en me Tral
mayor de Cuernav af^{123^{ra}} del libro 1^a de crmavener. Lima
y enero 15 de 1787.

Cuesta



Quanda Almacenes de la Plaza de el Callao D. Josef Leandro de la Censura entregará a disposición del Sr. Gov. Intend. de Chile una Ahuya de marear: dos piezas de Sondaleta: quatro Plomos para escandalllos: uno de ellos con peso de 25 a 30 lib. y los 3 restantes de ocho a diez: la parte de Piedra Yman necesaria a tocar las Ahuyas: y dos Ampolleras. Recogerá todo el correspondiente Recibo para su descargo. Comis.ª de Guerra Sep. 6 de 1786

Padre
Quanda

Vno -

Recivi del Quanda Ultimo D. Josef Leandro de la Censura Una Ahuya de marear: dos piezas de Sondaleta: y Veinte libras de Plomo para Escandalllos que me han entregado en virtud del Orden que antecede y p.ª disposición del Sr. Gov. Intend. de Chile (Callao y Gov. 4 de 1786)

Jose de Moraleda
In

Tomase
mm

Quanda formado el correspondiente abono como Trat. de yerno mayor de Cuernavaca el 12^{ta} del dicho 1.º de Almacenes Lima y Enero 15 de 1787.

Cuesta

In

Quando Almacenes sala Plaza de Callao D^{no} Toribio de
 alio sala Encja, Remita de los deu Cargo a los S^{res} Minis-
 tros de M^{te} Haz^{da} la cura Capital veinte, y quatro Dor. de Li-
 mas de Herencia, y Penageria. Quatro Dor. de Barreras me-
 dianas, y pequeñas. Tendrá a disposicion a los expre-
 sados S^{res} Ministros Quarenta, y nueve qq. de ficano Placina
 ordinaria. Diez, y seis ^{idm} Ancha. Doce idem Bergafon. Siquenta
 y cinco idem Bergafoncillo, y Robento, y va qq. de curas, y
 otras clases indistintas que puedan pedir d^{no} S^{re} Que asi
 es conforme a un Sup^o Orm del S^{re} Sup^o D^{no} de M^{te} Haz^{da}
 su fha 18 de el p^{re}te^o Comis. de la Guerra Sep. 20 de
 1786 = entre engloner = idm = vale

Fader


Recivimos el Guano de Almas. de la
 Plaza del Callao d.º Ph. Leano de la
 Censura, veinte y quatro docenas
 de Limas de Herrera, y ferrageria,
 y quatro docenas de Barreras
 de carpinteria de todos tamaños;
 y p.º q.º sirva de resguardo al ex-
 puerado Guano de Almas, firmamos
 este en Lima a 26. de sept. de 1786.

Con 288. Limas de Herrera,
 y 48. Barreras de carpinteria

Para remitir a Valdivia en el Ag.º

Diego de la Vega

Diego de la Vega

Lomas
 1786

VMO

El Quia Almacenes de el Callao D. Josef Leandro de la
 Condesa entregara de los sus Cargos los D. Manuel Calvo
 Cap. y m. de el Navio el Aquiles ^{ma} apro. para
 para el Puerto de Valdivia. los Doscientos veinte
 y tres qq. de Hierro q. p. Vicio o m. anterior se le mandaron
 tener a disposicion de los S. Ministros para el M. Haa.
 de las clases que se dispusieron. Y Regera el Corresponsal
 Docum. to p. su Resguardo. Comf. de Lina Nov. 2 de
 1786 *Fagles*

Fagles

Recivi del expresado Guarda Almacenes D.
 Jph Leandro de la Condesa, los doscientos veinte
 y tres qq. de fierro q. arriba se expresan, divi-
 didos en las clases siguientes: Noventa y cinco qq.
 noventa de fierro Platin ordinaria: Fieinta y
 ocho qq. de fierro Platin ordinaria: Fieinta y
 quatro qq. de fierro Platin ordinaria: Fieinta y
 cinco qq. de fierro Platin ordinaria: Fieinta y
 que sirva de resguardo a el expresado Guarda
 Almac. firma este en el Callao a los ovi-
 embre de 1786.

Manuel Calvo

Con 223 qq. de fierro
 a las clases q. se expresan

Jome e
 D. Manuel

Q
Queda formado el correspondiente abono en ene Ital
ya a R^o de Cuernavaca af 123^a del libro 1^o de
matenencia de ma y enexo 15 de 1787

Cuesta

2
Q

S

Se necesita sacar de los R.^s Almacenes del
Ramo de ~~Almacen~~ no aver, en los de artilleria,
un palo de pino, para con el, construir dos
pies derechos para sostener la llamada o
techo deste obrador, enemplazo de otros dos
q.^{os} estan enteramente podridos y nuziles, del
todo. Por lo q.^o se servira v.s. de dar su corres-
pondiente orden a fin de q.^o se entregue di-
cho palo de pino lo mas pronto q.^o se pueda
por el peligro se bida en q.^o se allan los opera-
rios q.^{os} trabajan debaxo de la llamada, y el
mucho costo q.^o ocasionara si esta se viene al
suelo, Callao 27 de octubre de 1786.

Barcelome Rossi

Comisaria de Guerra octubre 30 de 1786.

El Sr. Almacener de la Plaza de el Callao entrega-
ra de los de su cargo el Palo de Pino que se enuncia
en el precedente Pido a efecto de asegurar la llamada; y lo exe-
cutara con la m.^{or} promptitud para contener el daño q.^o amaga,
recogiendo de el Cavallero Ofiz.^l D.^o Barcelome Rossi el Correspondiente
Documento para su recargo.

VMO

Jamasc
66

Fagles Recivi el Palo de Pino q.^o el orden q.^o
antorede (Callao y Nov.^a de 1786)
Barcelome Rossi

Queda formado el conde de abono enre Tal
y en el R. de Cuenca af 123^{ta} del libro 1^o de el
maceen Lima y enexo 15 de 1787—

Esta

[Signature]

El Guarda Almacenes de la Plaza de el Callao D.
Josef Leandro a la Tendeja; entregará a los de su Cargo
al más m.^{re} de Carpinteria Juan Buco Quinientos
Clavos de trece pulgadas que han de servir para clavar
la tiestas de la Estacada que se esta contruyendo
en la Playa. La esta partida reogena el respec-
tivo Rute para su resguardo. Tomis.^a de Guerra
Nov.^o 10 de 1786

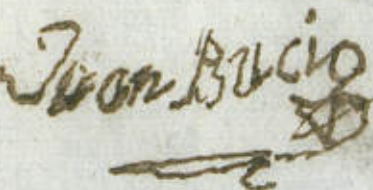
Fago


N.º 10

Recivi del Guarda Almac.^{re} D.^o Josef Leandro de la
Tendeja Quinientos Clavos de trece pulg.^{as} con peso de
Cinco qq. y cinquenta y cinco libras; todos para cla-
var las tiestas de la Estacada q.^{ue} se esta contruyen-
do en la Playa de este puerto. Callao y Nov.^o 11 de
1786 años

X

Son 500 Clavos de
13 pulg.^{as} con 5 qq. 55 lib

Juan Buco


Formeje

Queda formado el correspondiente.

Abono enserre Tial yciud ^a R. de Cuentas a / 123^a
del libro 1^o de calmanen. Lima 15 de mayo de 1787

Cuesta


El Juanda Almaraz de la Plaza de el Talleo D. Josef
Leandro de la Tenda, entregará a los a su cargo ma-
chapa que de p. la manina, a Lorenzo Rondon para
que la ponga en la Puerta de el Tono en la Capilla
de esta Plaza. A la esta data Recogera el corres-
pondiente Recibo para su descargo. Tomisaria en
Guerra, Nov.º 25 de 1786

Fagla

VMO

Recivi el Juanda Almaraz D. Josef Leandro de
la Tenda Una Chapa de la q.º de p. la manina
p.ª puesta en la puerta de el Tono de la Capi-
lla de esta Plaza. Salvo y Nov.º 25 de 1786.

Una Chapa de Puerta

Lorenzo Rondon

Jomese

Queda formado el Correo por el abono

старе Тече, урбу ^и 2^а Асман а/123⁴

Del libro 1º de Almaguer. Lima 13 de Mayo
de 1782. Crusta

De. 1781

Quota

Marina

S

Se necesita una Resma de papel para con ella
hacer dos cuadernos de diario para el año
de ochenta y siete, en los que se ynviciten por es-
crito los jornales y obras que se trabajan diari-
amente en el obrador de carpinteria y herreria,
como asi mismo para escriuir las certificaciones
mensuales, las semanales, y las cartas de ofi-
cio q.^a se ofresen en esta Direccion de maestranza p.
lo que se servira v.s. providensian dha resma
de papel para los fines q.^a llebo expuesto; Callao 3
de Diciembre de 1786

Bartholome Jossi

Recivi por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
de Guerra, y Comisario de Guerra, una resma de papel
para el uso de la Direccion de Maestranza de Armas
en la Plaza de el Callao. Dado, y firmado en
Callao 3 de Diciembre de 1786

~~[Scribble]~~

VATO

Comisaria A. de Guerra Diciembre 3 de 1786

El Lda Almacener de la Plaza de el Callao, entregara a
los de marina para cargo una resma de papel al Cavaliero
Director de la Maestranza de Armas, y Regencia.

el Documento que le regarde.

Fagles



Recivi la Roma relapet q. l. expaga el cadet
q. anteredo fallo y dir. 9 de 1786.

Baccolome Rossi

Fonere

manila



te

Queda formado el correspondiente abono enere
Tral. y. crud. d. l. de Cuemur af 123^{ta} del
Libro 1^o de Almar enre Roma y enere 15 de

1787-

Cuesta



El Guarda Almacenes de la Plaza y el Tallero D. José Leandro
 dio de la Tenda entregará a los su Tingo, y a lo paze en si-
 entre al Tamo de Maxima, al su m. de Tingo Juan Bucio
 tres Palos de Aleaze y los de Botalonas; once Cienas; y
 veinte, y cinco libras de No, q. todo ha de servir para
 componer los techos de el Almacén q. está en el Baluan-
 re de S. P. Palos, y las dos Berracas de el Rey q. están
 en la Playa. Y a estas partidas recogerá el correspondiente
 ciro para su decaigo. Tomis. A. Guerra Diciembre
 10 de 1786

Juan Bucio

Vito

Q

Levi el Guarda Almacén y José Leandro
 de la Tenda tres Palos de Aleaze y los de
 Botalonas; Once Cienas; y Veinte y cinco
 libras de No, p. los fines q. expresa el orden
 q. antecede falló y Dix.º 11 de 1786.

X
 Son 3 palos de Aleaze
 1. Cienas y 25 lb. de No.

Formese
 m. d. d.

Juan Bucio

Queda formado honore en el R^o Bail de Cuenca
a 12 de Mayo de 1787. Sin embargo de 1787.

Cuesta
D

Mano de
[Signature]

M Jñ Leandro de la Cendexa, Guarda Almacén
de la Plaza del Callao, y Gerál. del Ramo de curarina -

Certifico, que segun consta a las Notas, primera,
segunda, tercera, y quarta, puestas en el Extracto
a la Cuenta de este año al Ramo de Plaza,
há parece entregados a este, de el de curarina
los Efectos siguientes —

- + Cien libras de Guindaresa de 5 pulgada 6 y 56 brava
- + Noventa y seis Arcas de fierro —
- + Treientas quarenta y siete libras de clavos de 16 pulg.
- + Ciento sesenta y ocho thñs. de a 13 pulgada —

y para que sirva de Data en el Ramo de curarina, res-
pecto a estar ya entregadas thñs Especies, como consta de
las indicadas Notas; firmo esta en la Plaza del Callao
a treinta de Diciembre de mil setecientos ochenta y seis.

Jñ Leandro de la Cendexa

Listo